



Montevideo, 22 de enero de 2025

Sra. Directora General de Salud,

En referencia al acceso de información 3/126/2025 que solicita:

Información para las localidades de Durazno, Paso de los Toros, Carlos Reyles y Pueblo Centenario. En este sentido, agradezco pueda enviarse únicamente la información de los centros de atención privados en dichas localidades.

1. Casos de enfermedades de transmisión sexual

Respuesta 1: El Departamento de Vigilancia en Salud informa que se tiene en cuenta que las enfermedades de transmisión sexual de notificación obligatoria al MSP son Sífilis, Hepatitis B, Hepatitis C y VIH, entendiendo como segundo semestre el periodo del 01/07/2024 al 31/12/24, cúmplenos enviar la siguiente información:

Tabla N°1. Casos notificados de Sífilis según subsector en el periodo 01/07/2024 al 31/12/2024.

Departamento	Privado	Publico
Durazno	12	69
Tacuarembó	19	27
Total	31	96

Fuente: elaborado por Departamento de Vigilancia en Salud con datos del sistema informático SG DEVISA. Ministerio de Salud Pública. Los datos se encuentran sujetos a modificaciones producto de la mejora de calidad del registro.

Tabla N°2. Casos notificados de Hepatitis C según subsector en el periodo 01/07/2024 al 31/12/2024.

Departamento	Privado	Publico
Durazno	0	0
Tacuarembó	2	0
Total	2	0

Fuente: elaborado por Departamento de Vigilancia en Salud con datos del sistema informático SG DEVISA. Ministerio de Salud Pública. Los datos se encuentran sujetos a modificaciones producto de la mejora de calidad del registro.



Tabla N°3. Casos notificados de Hepatitis B según subsector en el periodo 01/07/2024 al 31/12/2024.

Departamento	Privado	Publico
Durazno	0	0
Tacuarembó	2	0
Total	2	0

Fuente: elaborado por Departamento de Vigilancia en Salud con datos del sistema informático SG DEVISA. Ministerio de Salud Pública. Los datos se encuentran sujetos a modificaciones producto de la mejora de calidad del registro.

Cabe destacar que los datos de VIH para 2024, se encuentran en proceso y son presentados para el día nacional de VIH en el mes de julio.

Con respecto a la solicitud de los datos por localidad, debido a la protección de datos personales contenida en la Ley 18.331 solo se permite la máxima desagregación de los casos por Departamento.

2. Número de establecimientos de salud privados

Respuesta 2: La División Servicios de salud informa los Establecimientos de Salud Privados en las Localidades de Durazno, Carlos Reyes, Pueblo Centenario y Paso de los Toros según los datos registrados en el Sistema Único de Registro de Servicios de Salud (SURSS) al 17/01/2025:

Nombre	Dirección	Departamento	Localidad
SEGURO AMERICANO	18 DE JULIO N° 717	Durazno	Durazno
ANDA	MANUEL ORIBE 713 bis	Durazno	Durazno
UMED EMERGENCIA MOVIL	Emilio Penza 769	Durazno	Durazno
CAMEDUR IAMPP	SANATORIO - 18 DE JULIO 720	Durazno	Durazno
	18 de julio 717	Durazno	Durazno
	19 DE ABRIL 972	Durazno	Durazno
	RIVERA 729	Durazno	Durazno
INSTITUTO PSICOPEDAGOGICO DE DURAZNO - IPD	Durazno - Manuel Oribe 537	Durazno	Durazno
ADID - ASOCIACION DE IMPEDIDOS DURAZNESES	PEREZ CASTELLANO 863	Durazno	Durazno



CRIDU - CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DURAZNO	Durazno - Rubino 514	Durazno	Durazno
CODEDUR COOPERATIVA ODONTOLOGICA DE DURAZNO	DOCTOR EMILIO PENZA 883	Durazno	Durazno
ADISTAM - ASOCIACION DE DISCAPACITADOS DE TAMBORES	AVENIDA ARTIGAS S/N	Durazno	Durazno
ARTPMIL - ASOCIACION DE RETIRADOS DE TROPA Y PENSIONISTAS MILITARES DE DURAZNO	WASHINGTON 629	Durazno	Durazno
PANITEA - PADRES Y AMIGOS DE NIÑOS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA	WILSON FERREIRA 732	Durazno	Durazno
FUNDACION SAN PEDRO DEL DURAZNO	19 DE ABRIL 1054	Durazno	Durazno
ALEVISION	MANUEL ORIBE 835	Durazno	Durazno
AVENIDA	AVENIDA ASENCIO 1536	Durazno	Durazno
BACON	18 DE JULIO 457	Durazno	Durazno
ESPACIO SOMA	EUSEBIO PIRIZ N° 729	Durazno	Durazno
CLINICAL CENTER	PETRONAS TUBORAS 434	Durazno	Durazno
CENTRO DE ESTUDIOS BIOQUIMICOS - CEB (Durazno)	19 DE ABRIL N° 993	Durazno	Durazno
CAMEDUR IAMPP	RIVERA S/N	Durazno	Carlos Reyles
CRIDU - CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DURAZNO	Miguel Vidart s/n	Durazno	Carlos Reyles



MEDICA URUGUAYA MUCAM	SARANDI 389	Tacuarembó	Paso de los Toros
COMTA IAMPP	BULEVAR ARTIGAS 357	Tacuarembó	Paso de los Toros
	BERRUTI N° 492	Tacuarembó	Paso de los Toros
ANDA	BERRUTI 340	Tacuarembó	Paso de los Toros
	TACUAREMBO - SUCURSAL PASO DE LOS TOROS - 25 DE AGOSTO 220	Tacuarembó	Paso de los Toros
SEMI	Paso de los Toros - 18 de julio 952	Tacuarembó	Paso de los Toros
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS VILLAMIL	BULEVAR ARTIGAS 445	Tacuarembó	Paso de los Toros
INSTITUTO DE REHABILITACION KOVE	GUALBERTO ETCHEVERRY 368	Tacuarembó	Paso de los Toros
LABORATORIO DENTAL EVELYN HAYDEE BLANCO ROMANO	ANGELA BALSAMO DE LOPEZ 434	Tacuarembó	Paso de los Toros
CLINICA CAMINOS	FLORENCIO SANCHEZ 736	Tacuarembó	Paso de los Toros
OPTICA PASO DE LOS TOROS	18 DE JULIO 772	Tacuarembó	Paso de los Toros
SOLIDAR TRASLADOS	LEANDRO GÓMEZ N° 186	Tacuarembó	Paso de los Toros

3. Cantidad de usuarios privados

Respuesta 3: Se sugiere consultar a JUNASA

4. Cantidad de profesionales privados

Respuesta 4: Se sugiere consultar a DEMPESA

5. Cantidad de camas en el sector privado

Respuesta 5: se sugiere consultar a JUNASA



6. *Cantidad de móviles de emergencia en el sector privado*

Respuesta 6: La División Servicios de salud informa los Servicios de Atención Médica de Emergencia con Unidades Móviles Terrestres en las Localidades de Durazno, Carlos Reyes, Pueblo Centenario y Paso de los Toros según los datos registrados en el Sistema Único de Registro de Servicios de Salud (SURSS) al 17/01/2025:

Nombre	Dirección	Departamento	Localidad
CAMEDUR IAMPP	RIVERA 729	Durazno	Durazno
UMED EMERGENCIA MOVIL	Emilio Penza 769	Durazno	Durazno
SEMI	18 de julio 952	Tacuarembó	Paso de los Toros

Unidad de Información



Montevideo, 27 de enero de 2025.

En respuesta al pedido de acceso de información pública del 8 de enero de 2025, de la Sra. Micaela Macías, el Área de Economía de la Salud puede aportar la siguiente información:

1- Cantidad de camas disponibles en los centros de atención privada de los departamentos Durazno y Tacuarembó. 2do semestre 2024.

N° de camas disponibles	Departamento de Durazno (CAMEDUR)				
	Jul-24	Ago-24	set-24	Oct-24	Nov-24
Cuidados Moderados*	64	64	57	59	59
CTI-CI adultos	10	10	9	9	9
CTI-CI pediátrico	0	0	0	0	0

N° de camas disponibles	Departamento de Tacuarembó (COMTA)				
	Jul-24	Ago-24	set-24	Oct-24	Nov-24
Cuidados Moderados*	76	76	76	76	76
CTI-CI adultos	9	9	9	9	9
CTI-CI pediátrico	0	0	0	0	0

*Internación convencional.

Nota: El SINADI Asistencial recibe información integral de las instituciones, no contando con información discriminada por localidad. Último dato recibido a la fecha, noviembre 2024.

2- Cantidad de usuarios privados en los centros de atención privados de las localidades de Durazno, Paso de los Toros, Carlos Reyles y Pueblo Centenario.

Cantidad de usuarios por prestador privado y localidad

Prestador/ Localidad	Durazno	Paso de los Toros	Carlos Reyles	Pueblo Centenario
CAMEDUR	23744	259	361	50
COMTA	26	4481	4	70
Otras IAMC interior	301	113	5	16
Otras IAMC Montevideo	825	656	4	62
Seguros Privados Integrales	471	94	2	4

Fuente: RUCAF a setiembre 2024.



Cantidad de usuarios por localidad y prestador privado

Prestador/ Localidad	Durazno	Paso de los Toros	Carlos Reyles	Pueblo Centenario
ASOCIACION ESPAÑOLA	235	59	0	1
HOSPITAL EVANGELICO	39	20	0	1
CASMU	75	51	0	1
CIRCULO CATOLICO	113	29	1	4
CUDAM	22	13	0	1
COSEM	83	31	0	2
GREMCA	13	2	0	1
MEDICA URUGUAYA	152	386	2	46
SMI	73	45	0	4
UNIVERSAL	20	20	1	1
GREMEDA	7	2	0	0
CAAMEPA	5	1	0	0
CRAMI	21	1	0	1
COMECA	3	4	0	2
CAMCEL	3	4	0	1
CAMEC	3	7	0	0
CAMOC	6	4	0	0
CAMEDUR	23744	259	361	50
COMEFLO	33	3	0	1
COMEF	54	7	2	0
CAMDEL	4	2	0	0
AMDM	58	19	1	0
CRAME	33	20	1	0
COMEPA	14	3	0	1
AMEDRIN	2	1	0	2
CAMY	1	6	0	0
CASMER	9	11	0	4
COMERI	5	3	1	1
COMERO	12	1	0	0
AMSJ	11	7	0	3
CAMS	3	3	0	0
COMTA	26	4481	4	70
IAC	14	2	0	0
SMQS	0	2	0	0
SUMMUM	22	0	0	0
MP	65	3	0	0
SWISS MEDICAL URUGUAY	20	2	0	1
SEGURO AMERICANO	219	64	1	3
MEDICARE	2	0	0	0



Ministerio
de Salud Pública

Área Economía de la Salud

HOSPITAL BRITANICO	143	25	1	0
--------------------	-----	----	---	---

Fuente: RUCAF a setiembre 2024.

Desde la División de Evaluación y Monitoreo del Personal de Salud – JUNASA se da respuesta sobre la cantidad de trabajadores de instituciones privadas en las localidades solicitadas.

La información disponible permite hacer la discriminación por localidad para el caso de los prestadores integrales del subsector privado. Los datos se extraen del Sistema de Información del Personal de Salud (SIPS) y corresponden al mes de agosto de 2024.

A continuación, se detalla la cantidad de trabajadores considerando los prestadores para los cuales se dispone de información y que operan en las localidades solicitadas. Los datos correspondientes a las localidades de Durazno, Carlos Reyles y Centenario son trabajadores de CAMEDUR, mientras que los datos informados para Paso de los Toros son trabajadores de COMTA y Médica Uruguaya.

Tabla 1: Cantidad de trabajadores según su función

Función	Durazno	Paso de los Toros	Carlos Reyles	Centenario
Médicos	212	43	2	0
Enfermería	267	42	1	1
Profesionales de tecnicaturas médicas	153	29	0	0
Administración, servicios y oficinas	283	47	5	0
Total¹	915	161	8	1

Fuente: SIPS – agosto 2024

La siguiente tabla muestra la información discriminada por prestador para la localidad de Paso de los Toros.

Tabla 2: Cantidad de trabajadores según su función en Paso de los Toros

Función	COMTA	Médica Uruguaya
Médicos	42	1
Enfermería	41	1
Profesionales de tecnicaturas médicas	29	0
Administración, servicios y oficinas	46	1
Total²	158	3

Fuente: SIPS – agosto 2024

¹ En el total se eliminan las repeticiones que pueden darse si una misma persona tiene más de una función, por lo que la suma de las funciones puede ser diferente al total.

² Idem.

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: I) que la peticionante solicita la información que se detalla a continuación, referente a los centros de atención privados de las localidades de Durazno, Paso de los Toros, Carlos Reyles y Pueblo Centenario, correspondientes al período del segundo semestre del año 2024: i) casos de enfermedades de transmisión sexual; ii) número de establecimientos de salud; iii) cantidad de usuarios; iv) cantidad de profesionales; v) cantidad de camas y vi) cantidad de móviles de emergencia;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información en referencia a la solicitud efectuada al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-126-2025
VF